

Tel.: 91 328 80 07 Fax: 91 328 80 05 www.ecmadrid.org

COMITÉ DE COMPETICIÓN ACTA Nº 8 BIS

DECISIONES DEL COMITÉ DE COMPETICIÓN PARA LA **JORNADA 8**°, REUNIDOS TODOS LOS COMPONENTES DE ESTE COMITÉ EL **DÍA 29.01.25**, LLEGAN A LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

FÚTBOL SALA

ALEVÍN MIXTO

Encuentro 8/2608: NTRA, SRA, PILAR "A" - AMOR DE DIOS

<u>Incidencias:</u> Expulsión por mano malogrando una ocasión manifiesta de gol.

Artículo: 3.1.a del Régimen Disciplinario de la Normativa General de los Juegos Deportivos

de ECM 2024-2025.

Resolución: Este Comité decide sancionar con 1 encuentro de suspensión a I. B. A. (nº 54) del

equipo Ntra. Sra. Pilar "A" sanción deberá cumplirse desde el primer encuentro que dispute el equipo del jugador sancionado tras la publicación de este acta, imposibilitándole también para participar con cualquier equipo de los Juegos Deportivos de ECM 2024-2025, indistintamente de la función que desarrolle dicha persona, hasta que no haya cumplido los encuentros de sanción

correspondientes.

Sección de Acción Deportiva Educación y Gestión de Madrid -EMDE Madrid

C/Hacienda de Pavones, 5 - 2º Dcha.-28030 Madrid

8 BIS

A LAS 15:**2**0 H. DEL 29 DE ENERO DE 2025

SALIDA

PRESIDENTE DEL COMITÉ DE COMPETICIÓN

D. MARIANO NÚÑEZ MERCADER